

**RESOLUCIÓN DECANAL N° 012-2016-DFIEE.- Bellavista, 19 de Enero de 2016.- EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.**

Visto, el **Proveído N° 0104-2016-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en la Secretaría Académica el 19 de enero de 2016, en el que se adjunta el **Oficio N° 004-2016-DEPIE-DAIE/FIEE** del Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica y del Jefe de Departamento Académico de Ingeniería Eléctrica, recibido en mesa de partes de la FIEE el 18 de enero de 2016; en el que remite el expediente del estudiante **TIMOTEO PARDO DE FIGUEROA, JOSE LUIS**; con **Código N° 820702-F**; quien solicita examen de suficiencia de la asignatura de **PROTECCIÓN DE SISTEMAS DE POTENCIA**, y es de la opinión que se expida la Resolución correspondiente autorizando el examen de suficiencia solicitado por el recurrente, y designa al docente que evaluará dicha asignatura.

**CONSIDERANDO:**

Que, el estudiante **TIMOTEO PARDO DE FIGUEROA, JOSE LUIS**; con **Código N° 820702-F**, de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, solicita examen de suficiencia de la asignatura de **PROTECCIÓN DE SISTEMAS DE POTENCIA**.

Que, con **Proveído N° 0104-2016-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en la Secretaría Académica el 19 de enero de 2016, en el que se adjunta el **Oficio N° 004-2016-DEPIE-DAIE/FIEE** del Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica y del Jefe de Departamento Académico de Ingeniería Eléctrica, recibido en mesa de partes de la FIEE el 18 de enero de 2016; en el que remite el expediente del estudiante **TIMOTEO PARDO DE FIGUEROA, JOSE LUIS**; con **Código N° 820702-F**; quien solicita examen de suficiencia de la asignatura de **PROTECCIÓN DE SISTEMAS DE POTENCIA**, y es de la opinión que se expida la Resolución correspondiente autorizando el examen de suficiencia solicitado por el recurrente, y designa al docente que evaluará dicha asignatura.

Estando al amparo de los Art. 69°, 70° y 71° del Reglamento de Estudios vigente, y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 189.22° del Estatuto de la UNAC.

**RESUELVE:**

1. **AUTORIZAR**, al señor estudiante **TIMOTEO PARDO DE FIGUEROA, JOSE LUIS**; con **Código N° 820702-F**, de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, a rendir el Examen de Suficiencia de acuerdo al informe presentado por el Director de Escuela y Jefe de Departamento Académico de Ingeniería Eléctrica, de la siguiente asignatura:

Asignatura				Docente	
N° Cur	Código	Curso	CD	Profesor	Código
57	IA1010	PROTECCIÓN DE SISTEMAS DE POTENCIA	03	Ing. FERNANDO JOSE OYANGUREN RAMIREZ	2488

2. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a ORAA, Unidades Académicas correspondientes, e interesado para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

JHGG/SLRJ/caa

RD0122016

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica  
  
Dr. Ing. Santiago Roberto Jiménez  
SECRETARÍA ACADÉMICA

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
  
Dr. JUAN BERBER GRADOS GAMARRA  
DECANO